

568

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo

de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia y Tecnología, Delegado del Gobierno en Andalucía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Analistas de Laboratorio del IRA

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

NOPS	NRP. Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. Específico
00001	5209083124 A 5040	Arrogante Peñuelas, Lorena.	10-12-1967	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdel. Gob. Granada-Dependencia del Área de Agricultura y Pesca.	Granada. Granada. Ayudante de Laboratorio N14.	14 220.308
00002	5195559124 A 5040	Ureña Castellanos, Juan Manuel.	4- 1-1949	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural. S.G. de Regadíos e Infraestructuras Agrarias.	Madrid. Madrid. Analista de Laboratorio.	18 384.576
00003	1182142613 A 5040	Francisco Hernández, Manuel.	22- 5-1969	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdel. Gob. Granada-Dependencia del Área de Agricultura y Pesca.	Granada. Granada. Ayudante de Laboratorio N14.	14 220.308
00004	0721708957 A 5040	Torres Coscoyuela, Juan Miguel.	12- 3-1965	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S.G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Ayudante de Laboratorio N16.	16 220.308
00005	0069558413 A 5040	Serra Magro, Pilar.	13- 6-1965	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S.G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Ayudante de Laboratorio N16.	16 220.308
00006	5139453868 A 5040	Fernández Senso, Rufino.	21- 7-1968	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Invest. y Tecn. Agraria y Alimentaria. Centro de Investigación en Sanidad Animal (Valdeolmos).	Madrid. Valdeolmos. Colaborador técnico P3 N14.	14 345.900

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.